

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-41-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

Ruc/código :	20603728271	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	H REPS S.A.C.	Hora de envío :	22:33:41

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Antecedentes:

Según las Bases adjuntas, capítulo II, numeral 1.3, se evidencia lo siguiente:

1.3. copia simple del certificado de buenas practicas de manufactura vigente ¿ BPM, según lo detallado a continuación: a) para medicamentos y productos biológicos: copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con la legislación vigente.

Al respecto, señalar que existen documentos equivalentes al BPM que pueden ayudar a acreditar el cumplimiento de la calidad específica, como lo son, por ejemplo: Certificado CE de la comunidad europea, Normas ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la autoridad o entidad competente del país de origen.

Observación:

Por lo antes manifestado se solicita al comité responsable, aceptar también los documentos equivalentes al BPM, como lo son el Certificado CE de la comunidad europea, Normas ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la autoridad o entidad competente del país de origen.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Cap. II Literal: 1.3. Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Igualdad de trato, Integridad, Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones NO ACOGE su observación y señala que el CERTIFICADO CE y Normas ISO 13485 es obligatorio y solicitado para los Dispositivos Médicos, conforme lo dispone la Autoridad Nacional responsable de garantizar la eficacia, seguridad y calidad de los productos (DIGEMID).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-41-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

Ruc/código :	20603728271	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	H REPS S.A.C.	Hora de envío :	22:33:41

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Antecedentes:

Según las Bases adjuntas, capítulo III, numeral 5.1, se evidencia lo siguiente:

Ítem: 4

Descripción: Bilastina

Conc: 20mg

Especificaciones Técnicas:

¿

Presentación: CAJA X 30 COMPRIMIDOS

¿

Observación:

Al respecto, señalar que se solicita un total de 500 TAB, lo cual en la presentación solicitada CAJA X 30 COMPRIMIDOS saldría un total de 16.6 cajas; que sería incoherente al factor de empaque solicitado, por ello se solicita ampliar la presentación a CAJA X10 COMPRIMIDOS en harás de aumentar la pluralidad de postores y ser coherentes en la cantidad de cajas de los medicamentos solicitados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 5.1. **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Igualdad de trato, Integridad, Pluralidad.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones ACOGE TOTALMENTE su observación y señala que la medida de presentación será: CAJA x 10 COMPRIMIDOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-41-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

Ruc/código :	20603728271	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	H REPS S.A.C.	Hora de envío :	22:33:41

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Antecedentes:

Según las Bases adjuntas, capítulo III, numeral 5.1, se evidencia lo siguiente:

Vigencia: mínima deberá ¿ a dieciocho (18) meses al momento de la entrega en la institución.

Al respecto, señalar debido que el producto se fabrica con 24 meses de expira, posterior a ello debemos sumarle el tiempo de cuarentena que se requiere para pasar los análisis a los que es sometido, así como el tiempo de tránsito (importación), desaduanaje y entre otro que hacen que el producto llegue con varios meses de expira posterior a lo fabricado.

Observación:

Por lo antes manifestado se solicita al comité responsable, modificar las características del plazo de entrega, quedando de la siguiente manera: ¿Vigencia Mínima: La vigencia mínima del producto farmacéutico deberá ser igual o mayor a quince (15) meses al momento de entrega en el almacén de la entidad, Así mismo para el caso de suministro periódico de un mismo lote los productos podrán ser aceptados hasta con una vigencia mínima de (doce) 12 meses ¿

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: Cap. III Literal: 5.1. **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Igualdad de trato, Integridad.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones NO ACOGE su observación y señala que: para medicamentos es necesario que la vigencia mínima sea (15) meses, conforme lo dispone la Autoridad Nacional responsable de garantizar la eficacia, seguridad y calidad de los productos (DIGEMID), ya que hablamos medicamentos para consumo humano, y el fin del Hospital Militar Central es Salvaguardar la Salud y la Vida de los pacientes. Ya que se está pidiendo una vigencia mínima de (15) meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-41-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

Ruc/código :	20603728271	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	H REPS S.A.C.	Hora de envío :	22:33:41

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Antecedentes:

Según las Bases adjuntas, capítulo III, numeral 3.2. se evidencia lo siguiente:

Requisitos de calificación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR

Se consideran bienes similares a los siguientes: Medicamentos y productos farmacéuticos para el ítem único.

Observación:

Al respecto se solicita al comité responsable, ampliar los bienes similares para la acreditación de experiencia del postor, quedando de la siguiente manera: ¿Se consideran bienes similares a los la venta Medicamentos y/o productos farmacéuticos en general¿; esto con la finalidad de ampliar la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 5.1. **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Igualdad de trato, Integridad, Pluralidad.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones NO ACOGE su observación y señala que: es necesario que la experiencia del postor sea acreditada por el mismo bien que se compra, en este caso medicamentos, por tanto, se solicito también acreditar productos farmaceuticos, en consecuencia es imposible su ampliación, debido a que prevalece la salud y la vida humana. Ya que los bienes a adquirir tienen que tener un procedimiento especial, conforme los dispone la Autoridad Nacional responsable de garantizar la eficacia, seguridad y calidad de los productos (DIGEMID).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null